

Declaratoria

DECLARATORIA DE PRINCIPIOS

Principles

Cc. Prep'd Me A

La Sociedad de Catedráticos de la Escuela Preparatoria No 3 "José Ma.

Morelos y Pavón, se constituye: - - - - - especialmente el

1.-Estableciendo que como todo cuerpo docente/universitario, se reafirma en el compromiso de desempeñar sus labores poniendo al alcance del alumnado los últimos logros obtenidos por las ciencias contenidas en los Programas de la Institución que dan sentido práctico al Plan de Estudios correspondiente.

2.-Se postula que la programación debe abandonar los puntos de vista de una pedagogía tradicional (pedagogía práctica) y provenir ineludiblemente de quienes posean en el más alto grado las conquistas científicas, porque es obvio que de las teorías, metas y logros del conocimiento deben tomarse las metas y teorías concernientes a la enseñanza que, en todos sus aspectos, adquirirá una naturaleza estrictamente científica.

3.-Se propugna el trabajo docente con apego a la doctrina expuesta y se señalan para su posibilidad las siguientes condiciones:

a) La capacitación del catedrático que será admitido al servicio exclusivamente por los testimonios relativos a sus estudios, ~~y~~ por su público reconocimiento como cultivador de alguna ciencia especial - demostrada o por su dedicación/con obras o trabajos de considerable valor artístico, ya se considere el arte en en el campo de la Estética o en en el de la Utilidad, ~~o~~ seguir esta norma en la admisión de catedráticos, ~~se es el de abolir~~ se evitara el político recurso del profesor capaz por recomendación ayuna de actos de profesionalidad, ~~que la impullen.~~

4.-Se reconoce que proveniendo del pueblo todos los recursos económicos que hacen posible la formación del profesionista, éste no puede ni debe eludir colocar en su tabla de valores el emperativo del servir al pueblo-- en la forma más humanitaria, sin querer convertir el ejercicio de la -- profesión, en un medio de explotación ante el estímulo de rápido enriquecimiento a base de lucro engendrado por una verdadera extorsión.

- 5.-La mejor preparación del catedrático, requiere la consideración de su ~~inmoralidad~~ y el efectivo y suficiente mejoramiento de sus ~~singresos~~, primero, - porque podrá adquirir elementos de estudio (libros, ~~apuntatoss~~, aparatos, asistencia con Seminarios, Congresos y recursos a toda clase de eventos en que consiga información); porque a sus convicciones de honestidad como maestro unirá el natural interés de conservar su posición a base de eficaz esfuerzo en la enseñanza que tiene encomendada y finalmente, porque paulatinamente se irá logrando con las retribuciones adecuadas la aglutinación de personas que pudiendo vivir decentemente de las tareas educativas, excluyan de sus actividades las que les resten el aprovechamiento de su tiempo para ser buenos catedráticos.
- 6.-Se estima como un magnífico medio de seleccionar personal docente universitario el consistente en que las autoridades superiores ofrezcan un enérgico respaldo reglamentario, pues si estudiante es el que ~~estimula~~ estudia y maestro es el que enseña, no puede quedar al arbitrio de ninguna de las dos partes el cumplir o dejar de cumplir con el respectivo compromiso.
- 7.-La política militante debe quedar excluida en el seno de las aulas universitarias, porque engendra indisciplina y crea intereses administrativos y académicos que se manifiestan en múltiples casos de inmoralidad y de violencia. Y tal actividad política tiene, por otra parte su genuino campo de acción en los partidos políticos existentes, permitiendo a la buena voluntad de los estudiosos conservar la inefable e inolvidable fraternidad nacida bajo el cobijo de las aulas. (1)
- 8.-Las constituciones de sociedades de catedráticos en cada dependencia universitaria, se considera como un vínculo permanente humano y como una institución de aceramiento social que al mismo tiempo que las reciprocas estimaciones, produzca la emulación en el saber, dando a la vez oportunidad por la colaboración que material y afectivamente se consiga a destacar mediante homenajes y divulgación de obras, el prestigio X que está obligada a crear y conservar esta Sociedad.

Nombre de archivo: ARTICULO

Directorio: C:\Documents and Settings\JOSEFINA\Mis documentos

Plantilla: C:\Documents and Settings\JOSEFINA\Datos de programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dot

Título:

Asunto:

Autor: El Retiro

Palabras clave:

Comentarios:

Fecha de creación: 15/05/2011 9:28:00

Cambio número: 123

Guardado el: 20/05/2011 10:00:00

Guardado por: El Retiro

Tiempo de edición: 1,816 minutos

Impreso el: 20/05/2011 10:01:00

Última impresión completa

Número de páginas: 2

Número de palabras: 0 (aprox.)

Número de caracteres: 2 (aprox.)